



Sesión Pública del día cuatro de febrero de dos mil doce

Conforme a lo previsto en los artículos 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 8, 14, fracción I y VII, 18, fracciones II, XI y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior de Este órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que originaron la integración de los expedientes que a continuación se detallan, este Tribunal Electoral de Tabasco celebrará sesión pública núm. S/PB/04/2012, en la sala de sesiones destinada para ese efecto, el próximo 04 de febrero de 2012, a las once horas.(11:00), de la mañana.

EXPEDIENTE(S)	ACTOR (S)	AUTORIDAD RESPONSABLE
TET-AP-02/2012-II y sus acumulados	Partido Revolucionario Institucional, a través de su Consejero Representante Propietario Ingeniero Martin Darío Cazaréz Vázquez.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
TET-AP-03/2012-III Y	Félix Roel Herrera Antonio, representante legal del ciudadano Adán Augusto López Hernández	
TET-AP-04/2012-IV	Partido de la Revolución Democrática, a través de su Representante Propietario Licenciado Renato Arias Arias.	
TET-AP-06/2012-I	Ciudadano José Humberto de los Santos Bertruy	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
TET-AP-07/2012-II	Partido Revolucionario Institucional, a través de su Consejero Representante Propietario Ingeniero Martin Darío Cazaréz Vázquez.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 03 de febrero de 2012



Atentamente
El Magistrado Presidente

Lic. Isidro Ascencio Pérez.

